

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 8.7.2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que la misma se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con los arts. 114 y siguientes de la citada Ley, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: La Herriza de Juan Pérez, S.A.

NIF: A29119633.

Ultimo domicilio: Infante Don Fernando, 61, 3D, 29200, Antequera (Málaga).

Procedimiento: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 8.7.2002, correspondiente al cultivador La Herriza de Juan Pérez, S.A., perteneciente a la campaña de algodón 1999/2000.

Sevilla, 3 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de 9 de julio de 2002, perteneciente a la cultivadora María Rosario Núñez Sánchez Pastor, correspondiente a la campaña de algodón 1999/2000.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 9.7.2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que la misma se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con el art. 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime procedentes en la defensa de su derecho.

Interesada: María Rosario Núñez Sánchez Pastor.

NIF: 31419849D.

Ultimo domicilio: Avda. Eduardo Dato, 37, 1.º B, 41005 Sevilla.

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 9.7.2002, correspondiente a la cultivadora María Rosario Núñez Sánchez Pastor, perteneciente a la campaña de algodón 1999/2000.

Sevilla, 3 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General de Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. De Madrid, núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Santos Fernández Gámez.

NIF: 76147952N.

Ultimo domicilio: Cerro Cabaya, 3, 2.º D, 23485, Pozo Alcón (Jaén).

Procedimiento: Ayuda a forestación, campaña 98.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 41, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: Herederos de Asunción Díaz Pascual.

NIF: 28.412.176T.

Ultimo domicilio: Constitución, 21740, Hinojos (Huelva).

Procedimiento: Ayuda producción aceitunas de mesa, campaña 98/99.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 5 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Miguel Angel Navarro Velasco.

NIF: 01379605L.

Ultimo domicilio: C/ San Sueña, 61. 14012, Córdoba.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 10 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Miguel Angel Gutiérrez Camarillo.

NIF: 27307547S.

Ultimo domicilio: C/ Campoamor, 1, 3.º A. 41010, Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de 28 de junio de 2002, perteneciente a la cultivadora Isabel Sánchez López, correspondiente a la campaña de algodón 1997/98.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 28 de junio de 2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Sevilla (Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, 41071, Sevilla), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con los arts. 114 y siguiente de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Interesada: Isabel Sánchez López.

NIF: 51566745-D.

Ultimo domicilio: Caballero, 25. 41730, Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

Procedimiento: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 28 de junio de 2002, correspondiente a la cultivadora Isabel Sánchez López, perteneciente a la campaña de algodón 1997/98.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 210/2-5.

Notificado a: Don Ambrosio Montalbán Cano.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril, parcela R245. Albolote-Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 25 de octubre de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica inicio de expediente administrativo sobre medida preventiva o cautelar en materia de salud pública intruido.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento